

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión social y aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.—Retribución de los Administradores.

Los accionistas podrán obtener gratuitamente de la sociedad copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 12 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón López Larrinaga.—47.807.

### POSTDATA INFORMÁTICA, S. L. (Absorbente)

#### DESENVOLUPAMENT DE WEBSITES, S. L. (Absorbida)

##### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Postdata Informática Sociedad Limitada y de Desenvolupament de Websites Sociedad Limitada adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de Desenvolupament de Websites Sociedad Limitada por parte de Postdata Informática Sociedad Limitada, con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de julio de 2006.—El Administrador de «Postdata Informática Sociedad Limitada» y de Desenvolupament de Websites Sociedad Limitada», Santiago Pla Santamans.—48.764. y 3.ª 10-8-2006

### PROMOCIONES RURALES DEL TAJO, S. L.

##### Anuncio de reactivación

En Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2005, se adoptó el acuerdo de reactivación de esta sociedad por haber cesado las causas que motivaron los anteriores acuerdos de disolución y liquidación, reanudando su normal actividad social, sin perjuicio del derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—Administrador Solidario, Pablo Oterino Menéndez.—48.844. 1.ª 10-8-2006

### PROMOCIÓN CULTURAL URBANA BONANOVA, S. A.

##### Aumento de capital

Se comunica que el día 28 de marzo de 2006 el Consejo de Administración acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general el 28 de junio de 2002 y ampliar el capital social en quinientos mil euros con noventa y cinco céntimos (500.001,95 euros), mediante la emisión de 83.195 acciones al portador de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Podrá ejercitarse el derecho de suscripción preferente durante un mes a contar desde la publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas a personas ajenas a la sociedad hasta el 22 de diciembre

de 2006. Llegada ésta última fecha, si quedasen acciones por suscribir, el aumento quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, conforme al artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Rey González.—47.687.

### REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

La Junta general de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2006, acordó reducir el capital social de la entidad en la cuantía de 7.195.374,90 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas.

La reducción se efectuó por el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital en la suma de 30,10 euros por acción.

En consecuencia el valor nominal de cada acción quedó fijado en la suma de 30 euros y la cifra total de capital social en 7.171.470 euros.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 20 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración y Letrado asesor, Joan Buades Feliu.—47.644.

### RIBAS POLÍGONO III, S. L. (Sociedad escindida)

#### CONSTRUCCIONS ESTIL RIVAS, S. L.

#### RIVAS BARRAGÁN, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de Ribas Polígono III, S. L., celebrada con carácter universal el 31 de julio de 2006, por unanimidad, adoptó el acuerdo de escindir totalmente la compañía, mediante división de todo su patrimonio que se traspasará en bloque a dos sociedades beneficiarias de la misma, Construccions Estil Rivas, S. L., y Rivas Barragán, S. L., que son preexistentes.

El acuerdo de escisión se adoptó con base en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil, el día 27 de julio de 2006, y en el balance de escisión de la compañía, cerrado a 6 de julio de 2006.

Los socios, acreedores y trabajadores de la sociedad escindida, Ribas Polígono III, S. L., podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado, y del balance de escisión. Los acreedores de la misma, podrán, así mismo, oponerse a ella, en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellar del Vallés, 31 de julio de 2006.—El Administrador único, Juan José Ribas Barragán.—48.311.

y 3.ª 10-8-2006

### RUTLAND FINANCIAL, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación: Balance a 17 de julio de 2006.

	Euros
Activo:	
Deudores .....	986.009,97
Cuenta corriente con socios .....	986.009,97
Tesorería .....	9.726,72
<b>Total activo .....</b>	<b>995.736,69.</b>

	Euros
Activo:	
Capital .....	622.970,00
Reservas .....	372.747,38
Pérdidas y Ganancias .....	19,31
<b>Total pasivo .....</b>	<b>995.736,69</b>

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de julio de 2006.—El Liquidador de la Sociedad, James Alistair Preston.—49.023.

### SANTACANA CONSULTORES, S. A.

##### Disolución y liquidación

La Junta General y Extraordinaria Universal de la sociedad celebrada el 30 de junio de 2006, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0
Activo circulante:	
Deudores .....	0
Tesorería .....	0
<b>Total activo .....</b>	<b>0</b>

Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	90.151,82
Reservas .....	138.975,24
Resultados ejercicios anteriores .....	-66.511,91
Pérdidas y ganancias .....	-162.615,15
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0</b>

Barcelona, 15 de julio de 2006.—El Liquidador, Josep Santacana Jubillar.—49.038.

### SANTACANA GRUP 2, S. A.

##### Disolución y liquidación

La Junta General y Extraordinaria Universal de la sociedad celebrada el 31 de diciembre de 2005, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0
Activo circulante:	
Deudores .....	0
Tesorería .....	0
<b>Total activo .....</b>	<b>0</b>

Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	486.850,00
Reservas .....	21.648,00
Resultados ejercicios anteriores .....	-231.799,00
Pérdidas y ganancias .....	-276.699,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0</b>

Barcelona, 15 de julio de 2006.—El Liquidador, Josep Santacana Jubillar.—49.039.